

FE DE ERRATAS. Resolución General 4127. E/2017. AFIP. Comercio exterior. Obligaciones Fiscales. Garantías



En la edición del Boletín Oficial 33.711 del día 18 de septiembre de 2017, página 67, por un error involuntario se visualizaron los formularios que integran la Resolución General RESOG-2017-4127-APN-AFIP

FE DE ERRATAS

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Resolución General 4127-E

Resolución General RESOG-2017-4127-APN-AFIP.

BO. 20/09/2017

En la edición del Boletín Oficial N° 33.711 del día 18 de septiembre de 2017, página 67 Aviso N° 69736/17, por un error involuntario del Organismo emisor, no se visualizaron los formularios que integran la Resolución General RESOG-2017-4127-APN-AFIP, los cuales se detallan a continuación:

Formulario F. 872 Condiciones Particulares y Formulario F. 872 Condiciones Generales (ARTÍCULO 1° PUNTO 9 “V....”)

Formulario F. 870 M01 Condiciones Particulares y Formulario F. 870 M01 Condiciones Generales (ARTÍCULO 1° PUNTO 11 “IX....”)

Formulario F. 871 M01 Condiciones Particulares y Formulario F. 871 M01 Condiciones Generales (ARTÍCULO 1° PUNTO 12 “X....”)

Formulario F. 872 M01 Condiciones Particulares y Formulario F. 872 M01 Condiciones Generales (ARTÍCULO 1° PUNTO 13 “XI....”)

Formulario F. 877 Condiciones Particulares y Formulario F. 877 Condiciones Generales (ARTÍCULO 1° PUNTO 14 “XII....”)

Formulario F. 971 (ARTÍCULO 1° PUNTO 15 “IV....”)

Formulario F. 976 (ARTÍCULO 1° PUNTO 16 “IV....”)

Formulario F. 979 Nuevo Modelo (ARTÍCULO 1° PUNTO 17 “I....”) y Formulario F. 979 Nuevo Modelo (ARTÍCULO 1° PUNTO 17 “II....”)